PRAN
CONSTRUCCIONES SAS

Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025.

CGPR-SDHT-INT-063-2025.

Señores
UNIÓN TEMPORAL SDHT RURAL.
Ing. Salvador D. Montes C.
Representante Legal

REF: Contrato De Interventoría No.1751 de 2024 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE VIVIENDA RURAL, EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT"

ASUNTO: OBSERVACIONES PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ENVIADAS POR LA ENTIDAD.

Cordial saludo:

En cumplimiento de nuestras obligaciones como Interventoría del contrato de referencia, remitimos las observaciones de la entidad, detalladas a continuación:

1. **Número 8.3 - Formatos:**

 - Se relaciona un listado de formatos que deben ser diligenciados por parte del contratista, sin embargo, estos no fueron incluidos en la carpeta de anexos.

2. **Documento PMA-RCD:** No se establece la siguiente información fundamental:

 - Posibles proveedores de servicios para la disposición final de los RCD.
 - Reporte de cantidades de material de construcción a emplear en la obra, con el objeto de analizar cuánto material está programado para su uso, desglosado por tipo de residuo.
 - Proyección de RCD a generar.
 - Estimación de costos.
 - Para dar cumplimiento a la **Resolución 1257 de 2021**, se debe determinar si la obra generará material sobrante de excavación, construcción o demolición. La normativa exige que al menos el **25% del peso total** de los RCD generados sean reutilizados a través de Centros de Tratamiento y/o Aprovechamiento de RCD legalmente constituidos. Por lo tanto, es necesario evaluar el volumen estimado de residuos que se generarán para garantizar el cumplimiento de este porcentaje mínimo, así como los procedimientos de disposición y tratamiento adecuados.

3. **Documento faltante:**

 - No se incluyó el **Protocolo de Bioseguridad**.

En atención a lo expuesto, se solicita al contratista realizar dichas observaciones para su debido cumplimiento y aprobación

Sin otro particular, agradecemos de antemano su atención brindada.

Saludos cordiales,



Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ.
Representante Legal.
PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.